MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

1048. NOTIFICACIÓN A D. JOSE JUAN MELENDEZ FERRER, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 78/2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000078 /2019

N. I.G: 52001 41 2 2018 0004494

Delito/Delito Leve: DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MANAN SAID SAID

Contra: JOSE JUAN MELENDEZ FERRER

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 78/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1 ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 78/2019 seguido por un presunto delito leve de ESTAFA, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante SAID SAID MAANAN y denunciado JOSE JUAN MELENDEZ FERRER cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a, JOSÉ JUAN MELÉNDEZ FERRER como autor penalmente responsable de un delito leve de estafa a la pena de 3 MESES de MULTA, con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día, lo que hace un total de 540 euros, en caso de impago de la pena de multa impuesta (540 euros) el denunciado deberá cumplir 45 días de privación de libertad, sin perjuicio de lo que pueda acordarse en fase de ejecución, tras el correspondiente informe del Ministerio Fiscal, sobre la suspensión.

En concepto de responsabilidad civil se condena a JOSÉ JUAN MELÉNDEZ FERRER a pagar a SAID SAID MAANAN la cantidad de 200 euros.

Se imponen al condenado, **las costas** procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **JOSÉ JUAN MELÉNDEZ FERRER**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad expido el presente en MELILLA a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.

LA LDA. ADMON JUSTICIA

BOLETÍN: BOME-B-2019-5715 ARTÍCULO: BOME-A-2019-1048 PÁGINA: BOME-P-2019-3335